



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés
(2023).

Proceso: Ejecutivo

Radicado: 25-148-40-89-001-2021-00009-00

Demandante: Leidy Johanna Ruíz Urrea.

Demandado: Edwin Alberto Rojas Romero.

Atendiendo la solicitud presentada por la ejecutante en la que informa que el demandado no ha dado cumplimiento a la conciliación celebrada el 25 de febrero del año pasado, se dispone:

Requerir a Edwin Alberto Rojas Romero, para que en el término de tres (3) días informe a este despacho judicial si ha dado cumplimiento a lo acordado.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 830ef6218b38c95155c657c1988c861574796f354372775bc95a774ad2f7a729

Documento generado en 24/03/2023 03:30:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 37
Fijado hoy 27 Marzo 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario